



## JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 -2020-00069-00
Proceso	VERBAL – otras restituciones de tenencia
Demandante	JUAN BAUTISTA OSORIO ÁVILA
Demandado	JOSÉ MANUEL FLÓREZ BADILLO
A.S.C. N.º	108
Asunto	Aplaza audiencia inicial

Habiendo sido fijada la fecha del 24 de marzo de 2021 para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia<sup>1</sup>, el apoderado de la parte demandante, el 23 de marzo de 2021 a las 15:24 vía correo electrónico, presenta recurso de reposición y en subsidio apelación<sup>2</sup> en contra del auto del 17 de marzo de 2021 que resolvió “recurso de ilegalidad”.

Toda vez que el recurso fuera presentado por escrito, será menester que el mismo sea resuelto de la misma forma, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 319 del C.G.P., así las cosas, para el cumplimiento de lo allí normado, del recurso habrá de darse traslado acorde a lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P., y teniendo en cuenta que lo decidido tiene que ver con la contestación de la demanda, se hace imperativo la suspensión de la audiencia inicial ya citada, a fin de dar el correspondiente traslado al recurso y su posterior decisión.

Así las cosas, se suspende la diligencia que fuera citada para el 23 de marzo de 2021 y en su lugar, se cita para el **22 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.** en las mismas condiciones y con las mismas advertencias hechas en el auto del 17 de febrero de 2021. Por secretaría póngase en conocimiento de las partes esta decisión sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

<sup>1</sup> PDF 14

<sup>2</sup> PDF 23



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69add3560c38410e1b08c196cd955d3d2a40950f41de85e35b0970b5032c0cf**  
**a**

Documento generado en 23/03/2021 04:22:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**